

EDITORIAL

Plagio en la publicación científica

Plagiarism in Scientific Publications

Ana María Molina Gómez¹ Marina Selín Ganén²

¹ Universidad de Ciencias Médicas, Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba, CP: 55100

² Policlínico Área VI, Cienfuegos, Cienfuegos, Cuba

Cómo citar este artículo:

Aprobado: 2016-01-12 11:26:38

Correspondencia: Ana María Molina Gómez. Universidad de Ciencias Médicas. Cienfuegos.
editorial@spicm.cfg.sld.cu

El significado de la palabra plagio, según el Diccionario de la Lengua Española, en su edición 22, es: acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas), en su segunda acepción lo registra como un americanismo que significa secuestrar a alguien. Como plagiar considera, entre otras acepciones, copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.¹

Humberto Reyes plantea que para el caso específico de las publicaciones científicas, la *Asociación Mundial de Editores de Revistas Médicas (WAME)* hizo una declaración cuya traducción libre sería: "*Plagio es el uso de ideas o palabras (u otra propiedad intelectual) publicadas o no publicadas por otras personas, sin su permiso ni reconocimiento, presentándolas como propias y originales en vez de reconocer que provienen de otra fuente. La intención y el efecto del plagio es engañar al lector con la presunta contribución del plagiario. Esto aplica ya sea que las ideas o palabras hayan sido tomadas de resúmenes, proyectos de investigación, aplicaciones a comités revisores institucionales, o de manuscritos publicados o no publicados en cualquier formato (impreso o electrónico).*"²

Expone el autor anteriormente citado que la definición de plagio, en su sentido de fraude intelectual o científico, ha sido revisada por la Comisión de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en un documento publicado en la Revista Médica de Chile. Según esta comisión, se entiende que:²

1. Es un acto consciente de apropiación de ideas o textos pertenecientes a otros;
2. Se oculta la fuente original, sea omitiendo declararla o citándola en un contexto o ubicación distinta a la que haría reconocer su identidad con el "nuevo" texto de la obra;
3. Tiene la intención de engañar al lector, pretendiendo que atribuya al plagiario el mérito de originalidad de la idea que se expresa o del texto al que se alude.

Miranda Montesino considera que aunque el plagio se suele definir haciendo referencia a la intención fraudulenta, para que se cometa plagio no es estrictamente necesario que el plagiario obre intencionalmente. El plagio puede cometerse intencionalmente o por negligencia, *i. e.*, con dolo o con culpa. Al igual que todas las

especies de actos humanos moralmente relevantes, el plagio se configura, en su caso central o analogado principal, cuando existe intención plagiaria, esto es, cuando intencionalmente se presenta una obra ajena como si fuera propia. Sin embargo, las especies de los actos humanos también admiten formas secundarias o análogas, y de este modo se puede configurar el plagio también por negligencia. Así, cuando por desidia un investigador no conoce las exigencias morales del trabajo académico, o no domina, por ejemplo, las técnicas de citación, y esto lo lleva a omitir los créditos ajenos en un trabajo que está realizando, comete igualmente una forma de plagio, aunque no haya tenido la intención de presentar como originales y propias las ideas de otro.³

En una Editorial de la Revista Argentina de Radiología (RAR) se plantea que si bien existen diversas formas de plagio, este puede dividirse en dos grandes categorías: por un lado, el plagio de ideas y, por el otro, el plagio de texto. Aunque ambos son graves, el primero traduce un mayor trastorno de conducta del copiadador y siempre resulta más difícil de comprobar.

La escritura ética de un trabajo de investigación debe concebirse no solo con un profundo conocimiento del tema sobre el que se va a escribir, sino también con una puesta al día de los trabajos ya publicados sobre dicha materia. Esto, en ocasiones, genera que un artículo publicado con errores, al ser copiado, lleve a la perpetuación del equívoco en los lectores.⁴

La *Digital Media Rights* publicó en el 2011 los distintos tipos de plagio que existen y, entre otros, enumera: plagio completo, plagio parcial, plagio minimalista, citación de la fuente original, autoplagio, etc.⁵

Todo lo anteriormente citado evidencia que existen publicaciones esclarecedoras sobre el tema. Sin embargo, los editores de revistas médicas nos enfrentamos, con bastante frecuencia, a la revisión de artículos que constituyen plagios. Específicamente en Cuba se ha llevado a cabo la alfabetización informacional, para lograr la formación de usuarios competentes. Han sido definidas las capacidades que se deben poseer en ese sentido, y dentro de ellas está bien conceptualizada la que se refiere al uso ético de la información. Entonces, nos preguntamos: ¿Por qué esas conductas?

Más allá del hecho de que publicar es un requisito indispensable para obtener un grado científico superior, un segundo grado en especialidad o una categoría docente, etc., y aun conociendo la dedicación que se necesita para la investigación, así como las limitaciones que se puedan tener para llevar a cabo este proceso hasta llegar a la publicación, nada justifica que se cometa plagio. Además, la investigación y su último paso, la publicación, no es un requisito de última instancia, sino la base lógica para demostrar que se tienen condiciones para un grado superior. La investigación es una actividad consciente y necesaria, hija de las necesidades que genera la praxis cotidiana que la hace imprescindible para profundizar, crear y difundir conocimientos y no un hecho fortuito, con un solo fin práctico de requisito preestablecido.

Siendo así, entonces resulta inadmisibles que se cometa plagio. Cuando un autor copia y pega y ofrece como suyo lo que no es, está cometiendo una falta de respeto, no solo contra el autor original, sino contra sí mismo en primera instancia, pues se olvida de la ética que debe tener como investigador. Falta el respeto a sus posibles lectores, al comité editorial de la revista a la que envía su trabajo, etc.

La Revista Medisur no está exenta de este problema, en muchas ocasiones hemos pasado por la penosa necesidad de detener el proceso editorial de artículos que hemos comprobado como plagios, durante el proceso de revisión. Nunca hemos publicado nombres, solo lo hemos comunicado a los autores y detenido el intento. Nunca hemos recibido reclamaciones porque algunos de los artículos publicados sea reconocido por otros autores. Tal vez por eso, en los últimos tiempos han aumentado los casos

detectados.

Al subsistir tan reprochable situación, la Revista, en lo sucesivo, hará público todo intento o consumación de plagio por parte de los autores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española [Internet]. 22 ed. Madrid: RAE; 2015. [cited 23 Ene 2016] Available from: <http://dle.rae.es/?id=Tlf06ln>.
2. Reyes H. El plagio en publicaciones científicas. Rev Méd Chile [revista en Internet]. 2009 [cited 11 Ene 2016] ; 137 (1): [aprox. 6p]. Available from : http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872009000100001.
3. Miranda Montecinos A. Plagio y ética de la investigación científica. Rev Chil Derecho [revista en Internet]. 2013 [cited 11 Ene 2016] ; 40 (2): [aprox. 19p]. Available from: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372013000200016&script=sci_arttext.
4. Plagio de las publicaciones científicas (Editorial). Rev Argent Radiol [revista en Internet]. 2012 [cited 11 Ene 2016] ; 76 (2): [aprox. 3p]. Available from: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-9922012000200001&script=sci_arttext.
5. ¿Cuántos tipos de plagio existen? [Internet]. London: Digital Media Rights; 2011. [cited 5 Ene 2016] Available from: <http://www.dmrighs.com/es/cuantos-tipos-de-plagio-existen.html>.